

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

HORA: 10:00 a.m.
LUGAR: Sala de juntas – Facultad de Educación
FECHA: MARZO 03 DE 2015

ASISTENTES: ARLÉS LÓPEZ ESPINOSA
Decano – Presidente
ARTURO CELIS BELTRÁN
Director Programa Licenciatura Lenguas Modernas
ALIRIO ESCOBAR GRAJALES
Director Programa de Licenciatura en Ciencias
Sociales y Licenciatura en Pedagogía Social para la
Rehabilitación.
ALEJANDRA MARÍA GIRALDO
Director Programa de Licenciatura en Biología y E.A
ÁLVARO EDUARDO CANO BETANCUR
Director Programa de Licenciatura Español y
Literatura
JUAN CARLOS SÁNCHEZ MUÑOZ
Director Programa de Licenciatura Educación Física
y Deportes
EFRAÍN ALBERTO HOYOS S.
Director Programa Licenciatura Matemáticas
LUZ STELLA ZULUAGA JARAMILLO
Representante de los Profesores
ÉDGAR JAVIER CARMONA
Representante de los profesores
ROBINSON RUÍZ LOZANO
Director Programa Licenciatura Pedagogía Infantil
ANTONY TABIMA MURILLO
Representante de los Estudiantes
ANDRÉS FELIPE OROZCO
Representante de los Egresados

INVITADO: JORGE HERNÁN DIAZ. DIRECTOR DE LA
BIBLIOTECA EUCLIDES JARAMILLO ARANGO

AUSENTES: JUAN DAVID ZAMBRANO-VALENCIA (CON EXCUSA)
Asesor Comité de Investigaciones

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Aprobación de las actas Nos. 01 de enero 23 de 2015 y 02 de enero 29 de 2015.
4. Aprobación de convocatorias para apoyo a ocasionales Maestría y Doctorado; segunda lengua profesores de planta y año sabático profesores de planta.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

6. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El señor Decano verificó e informó que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Aprobación del orden del día.

El señor decano puso en conocimiento el orden del día, lo sometió a consideración de los consejeros y fue aprobado por unanimidad.

3. Aprobación de las actas Nos. 01 de enero 23 de 2015 y 02 de enero 29 de 2015. (Se aprueban).

4. Aprobación de convocatorias para apoyo a ocasionales Maestría y Doctorado; segunda lengua profesores de planta y año sabático profesores de planta.

Se establecen como fechas para apertura y cierre de las convocatorias

Apoyo Ocasionales Maestría y Doctorado.	Recepción de solicitudes: 03 de marzo de 2015. Cierre de la convocatoria: 13 de abril de 2015.
Año sabático profesores de Planta	Recepción de solicitudes: 03 de marzo de 2015. Cierre de la convocatoria: 13 de abril de 2015.

Los apoyos económicos para estudios de una segunda lengua, se asignarán en el orden de solicitudes para cursos o diplomados de inglés o inmersión en segunda lengua, conforme a la disponibilidad presupuestal y a lo establecido en los artículos 7º y 8º del Acuerdo del Consejo Académico No. 002

La forma y contenido de las convocatorias son las siguientes:

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad las Convocatorias:

CONVOCATORIA No. 01 – 2015

(Aprobada en Consejo de Facultad de Educación del día del 03 de marzo de 2015, Acta No. 03)

MEDIANTE LA CUAL SE ASIGNA APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIOS DE MAESTRÍA O DOCTORADO PERIODO ACADÉMICO 2015-1, A LOS DOCENTES OCASIONALES DE TIEMPO COMPLETO Y MEDIO TIEMPO ADSCRITOS A LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

REQUISITOS PARA ACCEDER AL APOYO ECONÓMICO

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN

ACTA No. 03

1. PRESENTAR SOLICITUD ESCRITA RADICADA EN LA DECANATURA CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- a. Presentar fotocopia del contrato de vínculo laboral vigente como profesor Ocasional de tiempo completo o medio tiempo adscrito a la Facultad de Educación.
- a. Certificar vinculación como mínimo de 2 años como profesor Ocasional con la Facultad de Educación.
- b. Presentar evaluación vigente de su desempeño profesoral, con un resultado de "Bueno".
- c. Aspirar a un nivel de formación superior al acreditado por el solicitante en el momento de la convocatoria.
- d. Tener un promedio académico no inferior a 3.70 en el nivel de escolaridad que está cursando.
- e. Estar a paz y salvo con los compromisos académico-administrativos del programa.
- f. Presentar recibo de matrícula o pago de cuota - crédito.
- g. Certificar participación en actividades de Acreditación, proyección social, o proyectos de Investigación.

Las solicitudes que cumplan **todos los requisitos** serán estudiadas en el Consejo de Facultad, conforme al plan de desarrollo profesoral de la Facultad.

La solicitud del profesor que haya incumplido las obligaciones de las convocatorias anteriores, no se tendrá en cuenta para la asignación del apoyo económico.

2. OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES OCASIONALES BENEFICIARIOS DEL INCENTIVO ECONÓMICO:

Los profesores que resulten beneficiados con el incentivo económico para estudios de Maestría o Doctorado, tendrán como obligaciones las establecidas en el artículo 5° del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013:

ARTÍCULO QUINTO: OBLIGACIONES PROFESORES OCASIONALES BENEFICIARIOS DE INCENTIVOS: Los profesores Ocasionales que sean beneficiarios de incentivos para formación, suscribirán un contrato con la Universidad del Quindío, en cabeza del Rector o en quién este delegue, en el cual se obligan a:

1. Entregar al finalizar cada uno de los semestres al Decano de la Facultad a la cual se encuentran adscritos, una certificación de culminación a satisfacción del mismo con todas las notas en estado aprobado.
2. Cuando se otorgue un incentivo para cursar el último semestre, además deberá presentar, en un plazo máximo de seis (6) meses, el título de Maestría correspondiente y en un plazo máximo de doce (12) meses el título de Doctorado. Términos que se cuentan a partir de la finalización del último semestre o periodo académico cursado, para lo cual debe presentar el Paz y Salvo académico, en el que conste que terminó su plan de estudios y que sustentó y aprobó su trabajo de grado, o su tesis, quedándole sólo la entrega del título.
3. A continuar prestando sus servicios a la Universidad del Quindío, por un periodo correspondiente al doble del tiempo en que recibió el incentivo, a partir de la presentación del Paz y Salvo Académico expedido por la Institución donde realizó los estudios. Lo anterior siempre y cuando sus servicios sean requeridos por la Institución.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

PARÁGRAFO 1: En caso de presentarse incumplimiento por parte del profesor ocasional a cualquiera de las obligaciones contraídas, deberá reintegrar el valor total concedido como incentivo. Para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones, firmará un pagaré en blanco con carta de instrucciones, el cual se llenará y se hará efectivo en caso de incumplimiento", de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 del Acuerdo del Consejo Superior No. 015 del 30 de septiembre del año 2011 o la norma que lo modifique.

PARÁGRAFO 2: La certificación de las notas será expedida por la autoridad competente de la Institución donde curse los estudios el docente ocasional.

PARÁGRAFO 3: La supervisión de estos contratos será ejercida por el Decano de la Facultad a la cual pertenezca el profesor ocasional.

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: 03 DE MARZO DE 2015
CIERRE DE LA CONVOCATORIA: 13 DE ABRIL DE 2015.

CONVOCATORIA 01 PARA AÑO SABATICO

La Facultad de Educación convoca a los docentes de planta adscritos a la misma, a participar en la CONVOCATORIA PARA UNA (1) PLAZA PARA AÑO SABATICO, conforme a lo establecido en los Acuerdos del Consejo Superior 004- Febrero 25 de 2010 y 007 de Mayo 27 de 2011.

REQUISITOS

1. Que su dedicación sea de tiempo completo o medio tiempo como profesor de carrera.
2. Que tenga categoría de profesor asociado o de profesor titular.
3. Que haya cumplido como mínimo siete (7) años continuos de servicio a la institución.

PROCEDIMIENTO

- Presentar por escrito al Consejo de Facultad, solicitud motivada.
- Adjuntar el plan de trabajo a desarrollar, el cual debe tener como mínimo, objetivos, justificación, cronograma de actividades, resultados esperados, impacto y lugar de realización.
- Certificado expedido por el Área de Gestión Humana, en donde conste el cumplimiento de los años de servicio a la institución.

Las fechas que rige la presente convocatoria son:

Apertura: 03 DE MARZO DE 2015.

Cierre: 13 DE ABRIL DE 2015.

Envío de documentos a través de la oficina de Gestión Documental para el Consejo Facultad de Educación.

Convocatoria autorizada por el Consejo Superior de la Universidad del Quindío mediante el Acuerdo 007 de Mayo 27 de 2011 "*POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL RECONOCIMIENTO DE AÑO SABÁTICO A UN DOCENTE POR FACULTAD*" y por el Consejo de Facultad de educación en sesión del día 03 DE MARZO de 2015, mediante Acta No. 03.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

el cambio, pero rechaza los dos nombres sugeridos. En ese primer semestre de 2013, la asignatura obtiene por parte de la directora nombrada una calificación de 2.8.

2. En el 2013-2, según Acta 014 del 18 de septiembre, se da lectura a un correo enviado por el Comité de trabajos de grado de la línea en Didáctica de la Lengua materna, en el que se informa sobre una comunicación remitida a la estudiante Montalvo, cuyo propósito consistía en solicitarle algunos ajustes a su trabajo, con el fin de poderlo enviar a su posible director, quien lo requería para determinar si aceptaba la dirección o no. La estudiante no respondió; por ello, no se le nombra director y la asignatura que estaba repitiendo le queda en 0.

3. En el 2014-1, según Acta 003 del Consejo Curricular del 04 de marzo del 2014, se le asigna la dirección del trabajo de grado al magister Rubiel Medina Quintero.

4. En el 2014-2, la alumna no se matricula.

5. El 19 de junio de 2014, según Acta 009 del Consejo Curricular, se leyó el oficio # 4640 de la Oficina de Admisiones, fechado el 10 de junio de 2014, en el cual se hacen varios reingresos, entre ellos, el de la estudiante mencionada.

6. En el 2014-2, se retrasa el inicio del proceso de asesoría por dificultades de la estudiante que impiden al asesor enviar un informe oportuno y entregar a tiempo la nota correspondiente. El 5 de febrero de 2015 envía la nota de 3.5, pero como figura con 0 en los registros de *Academusoft*, aparece retirada por bajo rendimiento.

Por las anteriores razones, se solicita la corrección de la nota (cambio del 0 por el 3.5 que le asignó su director, para que con el nuevo promedio no quede excluida del sistema).

El Consejo de Facultad aprueba la corrección de notas y la remitirá el formato diligenciado a la Vicerrectoría Académica para que continúe el trámite respectivo.

• Solicitudes de CORRECCIÓN DE NOTAS:

NOMBRE	PROGRAMA	NOTA QUE FIGURA	NOTA CORREGIDA
JUAN CAMILO JIMÉNEZ ALZATE	LIC. EN LENGUAS MODERNAS	0.0	3.5
JUAN CAMILO JIMÉNEZ ALZATE	LIC. EN LENGUAS MODERNAS	0.0	3.8
PAULA ANDREA CARO	LIC EN ESPAÑOL Y LITERATURA	2.1	3.0
DANNA YULEIDY HERNÁNDEZ	LIC EN PEDAGOGÍA SOCIAL	0.0	4.0

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad las solicitudes y remite la información al Vicerrector Académico para que continúe con los trámites respectivos.

• CI002897 de febrero 25 de 2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, mediante el cual solicita incluir en la agenda, el estudio de dos solicitudes de estudiante especial para su programa, según M. Gral No. 1345 del 20 de febrero de 2015 remitido por la oficina de Admisiones.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

NOTAS, por no gestionar las solicitudes dentro de las fechas estipuladas.

1- Natalia Cardona Pinzón cédula 97021216139, cursa Biología Humana con 6 horas semanales y Motricidad con 4 horas semanales.

2- Jeferson Celis Pulgarin cédula 97050113306, cursa Biología Humana con 6 horas semanales y Motricidad con 4 horas semanales.

El Consejo de Facultad por unanimidad aprueba las solicitudes de estudiantes especiales, las cuales serán remitidas a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, para que continúe el trámite respectivo.

A los estudiantes se les notificará por escrito para que continúen con el trámite respectivo ante esta oficina.

- M.G. Nos. 711 del 04 de febrero de 2015 y el 1601 de febrero 26 de 2015, remitidos por la Directora del programa de Licenciatura en Biología y E.A., mediante el cual remite las solicitudes de estudiantes especiales para que sean aprobados por el Consejo de Facultad:

MARÍA FERNANDA LONDOÑO ARIAS, T.I. 98041953837, cursa Biología y Química. (Sin derecho a notas por no gestionar las solicitudes dentro de las fechas estipuladas).

SERGIO F. GÓMEZ LAVERDE C.C. 1116725614, cursa Matemática I y Biología. (Con derecho a notas)

CRISTIAN A. FRANCO C.C. 10949544672, cursa Bioquímica. (Con derecho a notas)

FELIPE RUÍZ GALEANO C.C. 1094946078, cursa Desarrollo del pensamiento fundamentos educativos y pedagógicos. (Con derecho a notas).

El Consejo de Facultad por unanimidad aprueba las solicitudes de estudiantes especiales las cuales serán remitidas a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, para que continúe el trámite respectivo.

A los estudiantes se les notificará por escrito para que continúen con el trámite respectivo ante esta oficina.

- M.G. No. 1637 de febrero 26 de 2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, M.G. No. 1700 de marzo 02 de 2015, remitido por la Directora del programa de Licenciatura en Biología y E.A., y el CI001606 de febrero 10 de 2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Español y Literatura, en los que comunican las calificaciones MERITORIAS, para los siguientes Trabajos de Grado:

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

5. Informe y correspondencia

CORRESPONDENCIA

- Oficio con radicación No. 2003 de 16/02/2015, remitido por la profesora de planta del programa de Licenciatura en Matemáticas LILIANA PATRICIA OSPINA MARULANDA, mediante el cual solicita realizar una Pasantía internacional en la Universidad General Sarmiento de Buenos Aires, Argentina y en la Universidad Nacional de Villa María Córdoba, Argentina; del 13 al 29 de abril de 2015. Lo anterior en el marco de los requisitos establecidos en el Doctorado de Educación de la Universidad de San Buenaventura Cali.

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad un apoyo económico por 2.5 SMLV, pago único, conforme con lo establecido en el Acuerdo del Consejo Académico 002 2013

- Oficio con radicación No. 1375 de 05/02/2015, remitido por el profesor de planta del programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil, CARLOS ALFONSO BUSTAMANTE GUTIÉRREZ, mediante el cual presenta su libro de carácter académico "De la Motricidad, la cognición y la conciencia", según lo estipulado en el Acuerdo del C.S. No. 004 del 25 de febrero de 2010, Artículo 31, relacionado con año sabático.

El Consejo de Facultad por unanimidad acuerda remitir el documento para evaluación al profesor CARLOS ENRIQUE CABRERA ARIZMENDI del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, para su análisis y recomendaciones.

- Oficio con radicación No. 1664 del 10/02/2015, remitido por el profesor JUAN CARLOS SANCHEZ MUÑOZ del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, mediante el cual remite la propuesta titulada "LA AUTOEVALUACIÓN Y LA CATEDRA DE TEORÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN DE CALIDAD. El camino de uno más... cátedra de teoría y Epistemología de la Educación Física", para ascenso en el escalafón.

El Consejo de Facultad remite la propuesta a la profesora del programa de Licenciatura en Educación Física DIANA MILENA GARCÍA, para su análisis y respuesta.

- CI002826 de febrero 24 de 2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, mediante el cual informa y solicita que de acuerdo a la división de los grupos de los espacios académicos Morfo fisiología y Teoría de la Educación Física, autorizados por el señor Vicerrector Académico mediante correo electrónico del 16 de febrero de 2015 hora 15:24 pm; me permito solicitarle la autorización por parte del Consejo de Facultad para nombrar por excepcionalidad los dos profesores que van a orientar estos espacios a los grupos divididos.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

1. Rafid Alain Ortégón Castañeda cédula 1.094.927.087 dictará Morfofisiología grupos 03C (Mcles de 15 a 18 y viernes de 14 a 16) y 04D (martes de 13 a 15 y jueves de 13 a 16), cada grupo con 5 horas semanales a partir del 1 de marzo de 2015.

2. Juan Carlos Álvarez Florez cédula 89009446 orientará Teoría de la Educación Física, grupos 03C (martes 15 a 17) y 04D (jueves 15 a 17), cada grupo con 4 horas semanales a partir del 1 de marzo de 2015.

El consejo de Facultad aprueba la solicitud teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de mayo 4 de 2011, Artículo 12.

• CI003356 del 04 de marzo de 2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Español y Literatura, mediante el cual complementa la comunicación interna No. CI003195 del 2 de marzo de 2015, en la que informa que para el primer semestre se nombraron los siguientes docentes por excepcionalidad, en razón al aumento en las solicitudes de servicio:

- JHON EDILSON FERNANDEZ: Proficiencia en Español, 20 horas
- CLAUDIA MARTINEZ ALZATE: Proficiencia en Español, 40 horas
- LAURA BOLENA VARELA: Proficiencia en Español, 20 horas
- LUIS GONZAGA MARTÍNEZ: Comprensión lectora, 40 horas
- DAVID MAURICIO GIRALDO: Modelos y métodos de lectoescritura, 20 horas
- FABIÁN OTALVARO: Sociolingüística, 40 horas
- MARTHA LILIANA GOMEZ: Proficiencia en Español, 40 horas
- LAURA MARIA ECHEVERRI: Proficiencia en Español, 20 horas
- MARIO ALEJANDRO FLOREZ: Proficiencia en Español, 20 horas
- LUVIN ARBEY BENITEZ: Proficiencia en Español, 40 horas
- DIANA MARCELA LLOREDA: Proficiencia en Español, 40 horas

El consejo de Facultad aprueba la solicitud teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo del Consejo Académico No. 006 de mayo 4 de 2011, Artículo 12.

• CI002023 del 13 de febrero de 2015, remitido por la Directora de la Maestría en Ciencias de la Educación, mediante el cual somete a consideración el caso de la estudiante **Paola Andrea Montalvo Meneses**, identificada con cédula número 41954479, de la Maestría en Ciencias de la Educación (3ª. cohorte), quien aparece excluida de *Academusoft* por bajo rendimiento, a raíz de 2 ceros asignados durante 2 periodos académicos, así:

1. En el 2013-1, cuando la estudiante cursa Seminario de trabajo de grado III, solicita cambio del director (Acta del Consejo Curricular del 28 de mayo de 2013) y sugiere a dos profesores que no reúnen el perfil, la formación académica, ni la producción investigativa en el tema elegido por la estudiante. Por tanto, el Consejo Curricular de la Maestría acepta

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

Nombre	Cédula	Título trabajo de grado	PROGRAMA	Calificación
SANDRA LUCIA ROMERO PULIDO	33816778	UNA SECUENCIA DIDÁCTICA PARA EL APRENDIZAJE DE LOS CONCEPTOS DE ADICIÓN, SUSTRACCIÓN Y MULTIPLICACIÓN DE PLINOMIOS EN ESTUDIANTES CON LIMITACIÓN AUDITIVA	Maestría en Ciencias de la Educación	MERITORIA
YANID MARLODI RODRÍGUEZ	1094907348	VIDA Y OBRA DE ANTONIO CARDONA JARAMILLO	Licenciatura en Español y Literatura	MERITORIA
JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ CASTAÑO	1094930715	LOS CUENTOS POPULARES EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO (PCC)	Licenciatura en Español y Literatura	MERITORIA
DANIELA POLANCO RODRÍGUEZ	1094931101	PRUEBAS SABER vs. LA EVALUACIÓN EDUCATIVA. UNA PROPUESTA DIDÁCTICA DIRIGIDA A DOCENTES DEL COLEGIO VIVENCIAS ESTUDIANTILES EN EL ÁMBITO DE LA COMPRENSIÓN DE LECTURA	Licenciatura en Español y Literatura	MERITORIA
ANA MILÉ ZAMUDIO REALPE	1094884790	DIDELPHIS MARSUPIALLIS(CHUCHA): UN MOTIVO DE MANIFESTACIÓN EN PENSAMIENTO AMBIENTAL ESTÉTICO DESDE LA RELACIÓN ECOSISTEMA - CULTURA	Licenciatura en Biología y E.A.	MERITORIA
HEIDY LISBET GONZÁLEZ ÁLVAREZ IVAN DARIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	1094928998 94288822	RELACIONES QUE SE TEJEN EN LA APLICACIÓN DE UNA DIDÁCTICA DE LA MOTRICIDAD EN LOS ESPACIOS ACADÉMICOS UNIVERSITARIOS	Licenciatura en Educación Física y Deportes	MERITORIA
JEISON ANDRÉS ALVAREZ ESPINOSA BRIAN STEVEN ALZATEN TIMARAN	T.I. .95011121501 1094944475	PERFIL ANTROPOMÉTRICO Y DE CONDICIÓN FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A SELECCIONES DEPORTIVAS DE FUTBOL Y MICROFUTBOL FEMENINO Y MASCULINO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	Licenciatura en Educación Física y Deportes	MERITORIA
GIORDANO DE MARES HERNÁNDEZ	T.I 89073157880	PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES PARA PREVENIR LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS EN INTERNOS MAYORES DE 40 AÑOS DEL EPMSO DE ARMENIA, QUINDÍO	Licenciatura en Educación Física y Deportes	MERITORIA
RUBEN DARIO HERNÁNDEZ ARIZA	7546413	LA FORMACIÓN EN VALORES DESDE LA HISTORIA DE VIDA DE RUBEN DARIO HERNÁNDEZ	Licenciatura en Educación Física y Deportes	MERITORIA
DANIELA JIMÉNEZ CASTAÑO MARÍA MERCEDES ACOSTA PEÑUELA	1097400611 1094937855	PERFIL ANTROPOMÉTRICO Y CONDICIÓN FÍSICA DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A SELECCIONES DE VOLEIBOL Y BALONCESTO DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	Licenciatura en Educación Física y Deportes	MERITORIA

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad los resultados de MERITORIOS para los trabajos de grado en mención y remite al Consejo Académico la información para que continúe con los trámites respectivos.

- CI003312 de marzo 03 de 2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, por medio del cual informa los integrantes del Consejo Curricular de 2015

1. Juan Carlos Sánchez M (Presidente Consejo Curricular)
2. Oscar Eduardo Sánchez Muñoz (Asesor de Investigación)
3. Mónica Alexandra Ramírez Escobar (docente)
4. Diana María García Cardona (docente)
5. Carlos Enrique Cabrera Arismendi (docente)
6. Carlos Andrés Tabares Ramírez (docente)
7. Jhojan Cardona Patiño (Representante de egresados)
9. Erika Brigitte Hurtado (Representante por estudiantes)
10. Jessica Gaohan Arce (Representante de estudiantes)

Por no existir Proyectos de Extensión activos, no hay representante o Asesor de Extensión al Consejo Curricular.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Copia del M.G. No. 837 del 07 de febrero de 2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, por medio del cual remite los estudiantes especiales con derecho a notas, para el 2015-1.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Copia del M.G. No. 282 del 26/01/2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, por medio del cual autoriza el reingreso por el Acuerdo 005 de 2012 de ROXANA ALZATE ANGEL, para el 2015-1.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Copia del M.G. No. 538 del 30/01/2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Lenguas Modernas a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, por medio del cual autoriza a DIANA MARCELA BEDOYA CALDERÓN, acogerse al Acuerdo 006 de 2009.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Copia del M.G. No. 406 del 29/01/2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Español y Literatura a la Oficina de Admisiones, Registros y Control Académico, por medio del cual informa de los estudiantes que se acogieron a los Acuerdos 005 y 006 para el 2015-1.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- Copia del CI003204 de marzo 03 de 2015, remitido por el Director del programa de Licenciatura en Educación Física a la Directora del programa de Enfermería, por medio del cual informa que a la fecha de enviar este comunicado los estudiantes que registraron el espacio académico Primero Auxilios, no han recibido clase, (4 semanas) se solicitó vía telefónica al programa de Enfermería el número telefónico de la docente y la secretaria informó que no tenía el número, los estudiantes se encuentran muy molestos, ya que han perdido clases y ante todo porque la clase es a las 7 a.m.

Manifiesto mi descontento y mi malestar ante esta situación que se viene presentando con esta cátedra; cómo es posible que en un programa no tengan el número telefónico del docente que contratan, por favor me informen a la mayor brevedad posible si la docente va o no a orientar la clase, cuando inicia clase, el número telefónico, el correo electrónico y como se recupera el tiempo de clases que no han recibido.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

- CI004010 de marzo 12 de 2015, remitido por el Director de Licenciatura en Matemáticas, por medio del cual solicita una adición de 52 Horas para el Docente JAIME NIETO DAMELINES, ya que el mencionado docente es pensionado y lleva más de cuatro años orientando una asignatura sin remuneración. El Docente NIETO, orienta la asignatura CALCULO III en el Programa de la Licenciatura en Matemáticas, con una intensidad horaria de cuatro horas semanales, la fecha de iniciación en la agenda académica sería a partir del 04 de marzo de 2015.

El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad la solicitud.

- CI004291 remitido por el Director de Licenciatura en Lenguas Modernas, mediante el cual informa que en sesión de Consejo de Consejo Curricular del 18 de marzo de 2015, Acta No. 06, se aprobó apoyo económico por valor de \$1.000.000, a la docente ocasional ELIANA LUCIA SEPULVEDA MONTENEGRO, para asistir con la ponencia: "Prensa para niños en el siglo XIX, o la Aurora de la Literatura infantil en Colombia en el VII Coloquio Internacional de Historia Literaria", los días 8, 9 y 10 de abril de 2015, en el Centro de Estudios Literarios Cornejo Polar en Lima – Perú.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere a la docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013.

- M.G. No. 2537 de marzo 19 de 2015, remitido por la Directora del programa de Licenciatura en Biología y E.A., mediante el cual informa que en sesión de Consejo Curricular del programa del día 18 de marzo de 2015, Acta No. 004, aprobaron apoyo económico por \$800.000, al

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

profesor del planta CESAR AUGUSTO BUSTAMENTE TORO, PARA ASISTIR A LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA ESPAÑA, como beneficiado de una beca de la convocatoria JÓVENES INVESTIGADORES 2015 de países en vías de desarrollo del programa de cooperación 07, mediante Resolución del 23 de febrero de 2015, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de dicha Universidad, los días del 05 de mayo al 02 de junio de 2015.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere al docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013.

- CI 004385 remitido por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que en sesión de Consejo curricular del programa, aprobaron apoyo económico por \$300.000 para el profesor de planta CESAR AUGUSTO ACOSTA MINOLI, para asistir como PONENTE en el "MARCO DEL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE FORMACION Y MODELACION EN CIENCIAS BASICAS, este evento se realizará del 28 al 30 de abril de 2015, en la ciudad de Medellín.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere al docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013.

- CI004390 remitido por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que en sesión de Consejo curricular del programa, le aprobaron apoyo económico por \$300.000, para asistir como PONENTE en el "MARCO DEL VII CONGRESO INTERNACIONAL DE FORMACION Y MODELACION EN CIENCIAS BASICAS, este evento se realizará del 28 al 30 de abril de 2015, en la ciudad de Medellín.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere al docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013.

- CI004025 remitido por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que en sesión de Consejo curricular del programa, le aprobaron apoyo económico por valor de \$800.000 a la profesora de Planta GLADYS ELENA SALCEDO, PARA ASISTIR COMO PONENTE en el "INTERNACIONAL WORK-CONFERENCE ON BIOINFORMATICS AND BIOMEDICAL ENGINEERING, este evento se realizará del 15- 17 de abril de 2015, en la Universidad de Granada (España).

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere a la docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013.

CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

- CI004907 remitido por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que en sesión de Consejo curricular del programa, aprobaron apoyo económico por \$300.000, a la profesora Ocasional DIANA JULIE ARISTIZABAL ZAPATA, PARA ASISTIR COMO PONENTE en el "5 ENCUENTRO DE PROGRAMAS DE FORMACION INICIAL DE PROFESORES DE MATEMATICAS, este evento se realizará del 25 AL 27 mayo de 2015, en la ciudad de Bogotá.

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere a la docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013.

- CI004899 remitido por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que en sesión de Consejo curricular del programa, aprobaron apoyo económico por \$800.000, al profesor Ocasional JORGE HERNÁN ARISTIZABAL ZAPATA, PARA ASISTIR COMO PONENTE en el " Proyecto Fortalecimiento de la Enseñanza de la Geometría en Básica Jóvenes Investigadores 2015", este evento se realizará del 27 de mayo al 26 de junio de 2015, en la Universidad de Valencia (España).

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere al docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013.

- CI005189 remitido por el Director del programa de Licenciatura en Matemáticas, mediante el cual informa que en sesión de Consejo curricular del programa, aprobaron apoyo económico por \$800.000, al profesor ANIBAL MUÑOZ LOAIZA como ponente en el PRIMER SIMPOSIO COLOMBIANO DE BIOMATEMATICAS, Y EL CURSO BIOMATEMATICAS: UNA VISION DE LAS MATEMATICAS PARA LA INVESTIGACION EN CIENCIAS BIOLOGICAS, este evento se realizará del 21 al 24 de abril de 2015, en la Universidad de Sucre, (Sincelejo).

El Consejo de Facultad aprueba la solicitud y el apoyo económico otorgado por el Consejo Curricular y le sugiere al docente que aplique el artículo 8 del Acuerdo del Consejo Académico No. 002 de marzo 20 de 2013.

INFORMES:

- Intervención de la funcionaria MARÍA NANCY CUELLAR, delegada por el Director de la Biblioteca, la funcionaria informa al Consejo todo lo relacionado con las bases de datos y las herramientas a utilizar en la página web, para estudiantes, profesores y administrativos.

El Consejo de Facultad se da por enterado.

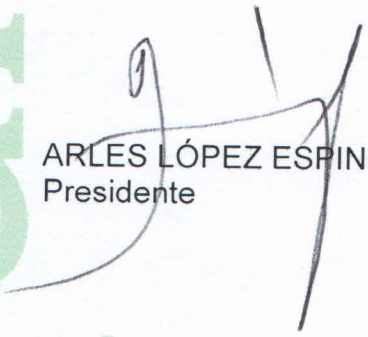
CONSEJO FACULTAD DE EDUCACIÓN
ACTA No. 03

- El Decano informa a los consejeros que mediante CI001460 de febrero 09 de 2015, se le solicito al Vicerrector Académico, información sobre la reforma al Acuerdo 018 de 2003.
- El Consejero Álvaro Cano, informa que el lunes 9 de marzo de 2015 se realizará el lanzamiento de 3 libros de la Biblioteca de Autores Quidianos en el Centro de Convenciones.

7. Propositiones y varios.

No hubo.

La sesión termina a las 11:45 A.M.



ARLES LÓPEZ ESPINOSA
Presidente



LUZ ADRIANA LEÓN MOLINA
Secretaria – Ejecutiva